FCSH
INVESTIGACIÓN
EDICIONES CRÍTICAS
TRADUCCIONES
ENSAYO
CUADERNOS
DIVULGACIÓN

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803
Facultad Ciencias Sociales y Humanas

CONVOCATORIA 2021

PARA LA RECEPCIÓN DE MANUSCRITOS PARA PUBLICACIÓN

Presentación

La Facultad de Ciencias Sociales y Humanas anuncia la apertura de la Convocatoria 2021 para recepción de manuscritos cuyo propósito es su evaluación, selección y publicación en el Fondo Editorial FCSH. Esta convocatoria está abierta para las siguientes modalidades de publicación incluidas en la Política Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas: libros de investigación, libros colectivos y cuadernos (libros de formación).

Objetivo

La convocatoria 2021 para recepción de manuscritos tiene como objetivo la publicación de textos en las modalidades de libros de investigación, libros colectivos y cuadernos (libros de formación) por el Fondo Editorial FCSH, en formato digital y/o impreso, que cumplan con los requisitos legales y de calidad académica, según los criterios contenidos en la Política Editorial del Fondo Editorial FCSH.

Dirigida a

- **Profesores de carrera, ocasionales y de cátedra con contratación vigente** adscritos a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia.
- **Egresados de alguno de los programas de posgrado (maestrías y doctorados)** de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia.

Cronograma

Apertura de la convocatoria: martes 16 de febrero de 2021, 8:00 a.m.
Cierre de la convocatoria: jueves 15 de abril de 2021, 12:00 p.m.
Verificación de requisitos por parte del Comité Editorial FCSH: a lunes 03 de mayo de 2021.
Evaluación, selección y decisión de publicación: a lunes 19 de julio de 2021.
Comunicación de resultados: viernes 30 de julio de 2021.

FCSH

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad Ciencias Sociales y Humanas

Tipos de obras que se reciben:

Libros de investigación:

Obras producidas como resultado de investigaciones terminadas. Estas deberán ser producto de un proyecto de investigación reconocido en el Sistema Universitario de Investigación (SUI) y, por tanto, tener en cuenta las políticas de investigación de la Universidad de Antioquia; o realizadas en cooperación con entidades externas a la Universidad; o producidas en el marco de un programa de posgrado (maestría y doctorado). Este tipo de textos debe presentar, para su evaluación, las siguientes características:

a. Desarrollo integral de la temática en cuestión, esto es, unidad de la obra.
b. Tratamiento metodológico del tema según criterios particulares de las disciplinas propias de las Ciencias Sociales y Humanas.
c. Adecuada fundamentación teórica y desarrollo empírico del tema tratado.
d. Reflexiones y contribuciones originales de los investigadores responsables.
e. Pertinencia y calidad en el uso de fuentes y en la bibliografía empleada.
f. Carácter de inédito, esto es, no haber sido publicada antes por ninguna otra editorial. En el caso de que se hubieren publicado avances del trabajo en cuestión en revistas científicas, el Comité Editorial determinará la viabilidad de su publicación teniendo en uenta las políticas de derechos de autor estipuladas en el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad de Antioquia (Resolución Rectoral 21231 del 5 de agosto de 2005).

Libros colectivos:

Obras que compilan capítulos producidos por diferentes autores con una unidad temática establecida, a cargo de uno o varios coordinadores, directores científicos o editores académicos, de los cuales por lo menos uno debe ser profesor de carrera u ocasional. En estos casos, así se trate de una propuesta derivada de ponencias o conferencias presentadas en el marco de un encuentro o evento universitario, se requerirá de un proceso editorial previo de selección de los capítulos que garantice la calidad, originalidad y homogeneidad de la obra. Todos los textos compilados deberán estar asociados a un proyecto de investigación en curso o terminada, o producidos en el marco de un programa de posgrado (maestría y doctorado). Los criterios que se tomarán en cuenta para avalar su publicación serán los siguientes:

a. Una introducción sistemática a los capítulos.
b. Coherencia y cohesión de los temas tratados en los distintos capítulos con la temática general de la cual deriva.
c. Adecuada fundamentación de los temas tratados en los distintos capítulos.
d. Pertinencia y calidad en el uso de fuentes y en la bibliografía empleada.
e. Tratamiento metodológico de los temas según criterios particulares de las disciplinas propias de las Ciencias Sociales y Humanas.
f. Reflexiones y contribuciones originales de los autores.
g. Los textos publicados deben ser inéditos

Libros de formación:

Tienen un propósito pedagógico y son diseñados para fortalecer los procesos de enseñanza, adquisición de conocimientos y habilidades en la Universidad. Pueden incluir los contenidos de un curso impartido por profesores de la Facultad con algún tipo de vinculación vigente que, ampliamente desarrollados y acompañados de una reflexión fruto de su ejercicio, sean esenciales a la formación en alguna(s) de las distintas disciplinas que integran la Facultad. Este tipo de textos debe presentar, para su evaluación, las siguientes características:

a. Desarrollo integral del tema correspondiente.
b. Actualidad del contenido.
c. Carácter didáctico.
d. Orientación adecuada al proceso enseñanza-aprendizaje.
e. Aportes del autor.
f. Carácter inédito.

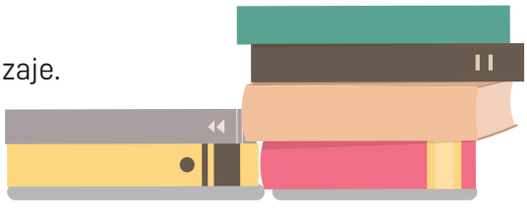

Elegibilidad

En todos los casos, y una vez realizada la evaluación académica de pares, el comité seleccionará los textos que obtengan la mayor calificación cuantitativa (se consideran elegibles aquellos textos cuya calificación sea superior a 80) y decidirá, de acuerdo al presupuesto asignado para esta convocatoria, cuáles se publicarán, cuáles podrán quedar en lista de elegibles, así como los formatos de publicación (digital y/o impreso).

El presupuesto para esta convocatoria contempla la publicación de 6 libros: 3 de ellos presentados por egresados de algunos de los programas de posgrado (maestría y doctorado) de la Facultad, y 3 más presentados por docentes e investigadores de la misma.
Los proyectos de publicación derivados de alguno de los programas de posgrado (maestría y doctorado) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas deberán haber recibido alguna de las distinciones estimadas en el Reglamento de Posgrados: excelente (Summa Cum Laude), sobresaliente (Magna Cum Laude) o meritorio (Cum Laude)

Requisitos

1. Los manuscritos postulados deben presentarse siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento de Publicaciones no seriadas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas "Fondo Editorial FCSH" de la Universidad de Antioquia y ceñirse a los requisitos legales y de calidad descritos anteriormente. En el caso de textos que deriven de investigaciones adelantadas en el marco de programas de posgrado (maestría y doctorado), estos deben contar para su presentación con una adecuación de su estructura por parte del autor al formato libro; no se aceptarán versiones tipo informe de investigación. Su postulación deberá acompañarse del acta de grado respectiva y de la resolución del respectivo Consejo que conceda la distinción.

2. Los textos propuestos no deben exceder las 300 páginas a doble espacio en letra times new roman de 12 puntos (archivo de Word), lo que incluye en cada caso preliminares, gráficos, tablas, imágenes y anexos. El texto debe utilizar normas Chicago para su citación, sistema nota al pie y bibliografía.

Informes y recepción de manuscritos

Los manuscritos que cumpliendo con los requisitos establecidos para tal fin se postulen a la presente convocatoria deberán tener en cuenta los siguientes aspectos para su entrega:

1. Diligenciar completamente el formulario online dispuesto en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, *Ficha de proyectos para publicación.*
2. Disponer de una copia impresa del manuscrito (solo en caso que el editor lo requiera).
3. Enviar una carta de compromiso en la cual se manifieste que el texto no está siendo sometido a otro proceso de evaluación en paralelo y que no ha sido publicado anteriormente.
4. En caso de proyectos de publicación que se presenten en coedición o con cofinanciación de alguna dependencia, grupo de investigación o entidad, enviar una carta de compromiso firmada por el responsable de la entidad, dependencia o grupo que aportará financiación o de quien se propone la coedición de la publicación; en caso de que la fuente de financiación corresponda a proyectos de investigación o extensión en ejecución, la carta deberá ser enviada por el investigador principal e informar en ella el nombre del proyecto, los compromisos de publicación y el monto del que se dispone para la misma.
5. Enviar el manuscrito en formato digital con sus debidos archivos complementarios y esperar acuse de recibo. Para aquellos manuscritos que contengan imágenes, fotografías y/o gráficas, debe cumplirse con lo estimado en el documento "Requerimientos", adjunto a esta convocatoria. El uso de las imágenes y fotografías deberá estar debidamente autorizado por su autor(es).

Todos los envíos relativos al proyecto de publicación deberán dirigirse al editor, profesora **Diana Patricia Carmona Hernández**, al correo **fondoeditorialfcsh@udea.edu.co**, así como allí cualquier inquietud sobre los términos de la convocatoria o detalles de la postulación.

Anexos

Se encuentran anexos a esta convocatoria:

1. Reglamento de Publicaciones no seriadas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas "Ediciones FCSH" de la Universidad de Antioquia.
2. Política Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas "Ediciones FCSH" de la Universidad de Antioquia.
3. Ficha de proyectos para publicación, versión online.
4. Requerimientos para el envío de imágenes.